La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Específico de Iluminación Operación y Comercialización de la Red provincial de Fibra Óptica, registrado bajo el Nº 21.367, referente al despliegue y la puesta en operación definitiva de la Red de Fibra Óptica provincial, celebrado el 15 de abril de 2021, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales SA (ARSAT); ratificado mediante Decreto provincial 2075/21.

Artículo 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE JUNIO DE 2022.

RESOLUCIÓN Nº 1 7 7 /22.

Andrea RODRIGUEZ
Prosecretaria Legislativa
PODER LEGISLATIVO

Emmanus! TRZNTNO M. Vicepredicente 2º Poder Legistativo